REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución Nº 494/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del alumno Hugo Sergio BORDÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Práctica e Investigación Educativa III, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución Nº 494/2009 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 494/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y convalidar la aprobación de la asignatura Práctica e Investigación Educativa III, rendida con anterioridad a su correspondiente correlativa

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Tecnología Mecánica y de Materiales, al alumno Hugo Sergio BORDÓN, Legajo Nº 3757, de la carrera Profesorado Universitario en Tecnología.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1440/2009

UTN
mel

Ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior